

1.8.3.1-20

Tunja, 05 de marzo de 2026

Señor(A)  
**ANÓNIMO**



BOY2026ER010554  
BOY2026EE010225

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD BOY2026ER010554 MANUAL DE FUNCIONES

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada bajo el número **BOY2026ER010554** de fecha 24 de febrero de 2026, nos permitimos informarle que el manual de funciones correspondiente al cargo de celador en las instituciones educativas oficiales del departamento se encuentra establecido en el **Decreto No. 886 del 29 de diciembre de 2019**.

En dicho decreto se describen las funciones, responsabilidades y tareas asignadas a este cargo. La información puede ser consultada en la página 46 del documento, el cual se adjunta para su conocimiento.

Agradecemos su interés en conocer esta información, ya que fortalece la participación y el acompañamiento de la comunidad educativa.

Atentamente,

**EFRAIN OLIVO MELO BECERRA**  
Profesional Especializado  
Grupo Gestión de Personal

Proyectó: MARIA YALHI AVILA MENDOZA  
Revisó: EFRAIN OLIVO MELO BECERRA

Anexos: Decreto-886-del-26dic2019-manual-funciones-adm-sedboyaca.pdf